



Dirijo à Vm. el Exemplar adjunto de la Real Cédula de S. M., y Señores del Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto en que se declara por legitimos para todos los efectos civiles generalmente, y sin excepcion à los Expósitos de ambos sexos que hayan sido, ó fueren expuestos en las Inclusas ó Casas de Caridad, ó en qualquier otro parage y no tengan Padres conocidos; con lo demas que se expresa, la que comunico à Vm. para su debido cumplimiento, y de cuyo recibo, espero puntual aviso.

Dios guarde à Vm. muchos años Azcoytia 20. de Marzo de 1794.

D. Ignacio Antonio de Zuazagoytia.

Dirijo à Vm. el Exem-  
plar adjunto de la Real  
Cédula de S. M. y Señores  
del Consejo, por la qual se  
manda guardar y cumplir  
el Real Decreto inserto en  
que se declara por legitimos  
para todos los efectos  
civiles generalmente, y  
sin excepcion à los  
Expósitos de ambos sexos  
que hayan sido, ó fueren  
expuestos en las Inclusas  
ó Casas de Caridad, ó en  
qualquier otro parage y  
no tengan Padres conocidos;  
con lo demas que se  
expresa, la que comunico  
à Vm. para su debido  
cumplimiento, y de cuyo  
recibo, espero puntual  
aviso.

En Villa de Vergara